

19º

CAMPEONATO DE VELA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES / 2025



REGATA "ZÁRATE-SAN ISIDRO" XXXI Edición

*Fórmula PHRF-Series A, B, C, D, E, F, M y S
9 de noviembre de 2025, 9hs*

Autoridad Organizadora

Club de Veleros San Isidro

Camino de la Escollera 1500,
San Isidro, Buenos Aires.
Te: 1123334469
www.cysi.org.ar

en conjunto con el

Club Náutico Zárate

Esta actividad constituye la 8va fecha del Campeonato de Vela Provincia de Buenos Aires, organizado por el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas y el Club de Veleros San Isidro y otorgando puntos para el Campeonato Anual, Campeonato en Dobles Anual y Campeonato Solitario Anual.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS: La regata se regirá por:

Las Reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing vigente a la fecha de la regata (RRV);
El Reglamento de Disciplina del a FAY, disponible en www.fay.org.ar
El Reglamento del Campeonato de Vela Provincia de Buenos Aires vigente.

El reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".

Las reglas de regata RRV60.1(b),62.1(a),63.7,A2.1,A4,A5,A7 y A8 son modificadas como se indica en las respectivas reglas de estas instrucciones de regata. El aviso de regata puede modificar otras reglas.

En caso de conflicto entre el aviso de regata (AR) y las instrucciones de regata (IR) y sus modificatorios prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.

Modificando las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a), un barco no podrá pedir reparación por:

- a) La falta de calado para navegar en la zona de regata;
- b) Un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

La clasificación será corregida por factor corriente, cuyo valor será oficialmente comunicado en la cartelera del Club Náutico Zárate (CNZ), el sábado 8 de noviembre a partir de las 18:00hs. El valor de tal velocidad no será fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la regla RRV 62.1 (a)

[PD] [NP] Durante la prueba regirá el "Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes" R.I.P.A. entre un barco en regata y otro que no está en regata. Las autoridades organizadoras implementarán un operativo de seguridad por expresa solicitud de la Prefectura Naval Argentina en pos de la seguridad de la flota frente a la posibilidad de encuentros con barcos mercantes o buques de gran porte que navegan en el área de regata. Este operativo será arbitrado por embarcaciones veedoras. Las mismas indicarán a las embarcaciones participantes, de ser necesario, el veril del río a ser navegado ante la aproximación de un buque mercante. Este operativo será coordinado con la Prefectura Naval Argentina y el CONTRASE Zárate. Esto no se considerará como fundamento para un pedido de reparación, esto modifica a la regla RRV 62.1(a).

NOTA

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).

2. COMUNICACIONES RADIALES:

La comisión de regata (CR) se comunicará con la flota por canal 71 de VHF.

A excepción de la comunicación en el proceso de la largada, que se hará por canal 22 de VHF. Una vez finalizada la misma se pasará a canal 71 de VHF.

Será de carácter obligatorio, la portación de equipos V.H.F. del tipo base o Handy en escucha en el canal indicado.

Debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1(b) del RRV.

Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOA), que estará alojado en el sitio web de la Autoridad Organizadora <http://www.cysi.org.ar>.

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Todo cambio a las IR se publicará en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOA) hasta 2 (dos) horas antes de la primera señal de atención.

Estos cambios podrán ser comunicados por la CR antes de la primera señal de atención del día, desplegando la bandera 'L' del CIS en la embarcación de señales de la CR e informado el cambio por el canal de VHF indicado en la instrucción "Comunicaciones Radiales".

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cronograma:

Fecha	Evento	Hora
Sábado 8 de noviembre	Reunión de capitanes y cena de agasajo	19.00
Domingo 9 de noviembre	Inicio previsto de la 1 ^{ra} llamada de atención	9:00
	Hora límite para 1 ^{ra} llamada de atención	11:00
	Hora límite para llegar	19:00
Lunes 10 de noviembre	Límite para formalizar protestas	13:00
Martes 11 de noviembre	Inicio de tratamiento de protestas en el CVSI	20:00
Sábado 15 de noviembre	Entrega de premios en el CVSI	20:00

No se dará ninguna señal de atención

- a) Antes de las 09:00hs
- b) Despues de las 11:00hs

6. BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS:

Las banderas identificadorias de cada serie se corresponderán con el color de cinta entregado a cada participante.

El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue:

Partida	Serie	Bandera
1 ^{ra}	A,B,CyD	Amarilla
2 ^{da}	E/F,M,XyZ	Verde

a. Las series E, F y M largan juntas, las series E y F clasifican juntas. La serie M clasifica separada.

7. ÁREA DE REGATA:

Río Paraná de las Palmas, desde las proximidades del Km 107 hasta la zona próxima a la desembocadura del Canal Honda en el río Paraná de las Palmas.

8. RECORRIDO:

Partida frente al mastelero del CNZ, Paraná de las Palmas, hasta la intersección del río Paraná de las Palmas y Canal Honda.

Se deberá dar cumplimiento a todas las indicaciones y restricciones que para la navegación establece la Prefectura Naval Argentina.

Distancia: 28 millas(aprox.).

9. LAPARTIDA:

La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en el mastelero del CNZ y la embarcación de comisión de regata en ambos extremos de la línea; o el mastelero del CNZ que exhiba una bandera naranja y el lado del recorrido de la marca de partida.

[NP]La CR podrá fondear dos boyas adicionales en la zona de prepartida, delimitando un área de exclusión. En tal caso, a partir del momento de inicio del procedimiento de largadas, ningún barco podrá navegar en el área comprendida entre estas boyas y la línea de partida antes de su señal de atención.

Las regatas se largarán utilizando RRV 26, haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después.

Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.

Si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por VHF.

No se dará partida a la regata, cuando la comisión de regata mida a nivel de cubierta, al iniciarse el procedimiento de partida, intensidades de viento estables:

a) Menores a 4 nudos o

b) Superiores a 23 nudos.

La CR intentará llamar a los barcos pasados a viva voz o por VHF por su número de vela o su nombre, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

Todo barco pasado en la largada que no hubiera regresado y partido correctamente, la CR a modo de penalidad, incrementara su tiempo real en un 10%. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

Todo barco que parta antes de su señal de atención será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV

Todo barco que parta más de 20 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

[PD][NP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.

10. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIerna DEL RECORRIDO:

No se realizarán cambios de recorrido.

11. LA LLEGADA:

La línea de llegada estará ubicada en proximidades de la desembocadura del Canal Honda en el río Paraná de las Palmas, excepto en caso que el recorrido sea acortado.

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de comisión de regata en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto, de color naranja.

Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y aproximadamente sobre la línea de llegada, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de llegada, desde ella, donde el recorrido para llegar hasta que la hayan pasado.

12. TIEMPO LÍMITE:

Modificando las reglas 35, A4 y A5 del RRV, un barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV hasta las 19hs. Cumplido este plazo, la línea de llegada será levantada y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV

13. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION:

Modificando la ReglaRRV61.1, los barcos protestantes deberán informar su intención de protestar en la lancha de CR inmediatamente luego de llegar.

En la página web de la regata estarán disponibles los formularios electrónicos de protesta. En caso de querer adjuntar documentación o imágenes se enviarán por email a secretaria@cysi.org.ar.

El límite de tiempo para la presentación de protestas será el lunes 10 de noviembre a las 13hs.

Los avisos de las protestas de los participantes, la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán en la página web del evento para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

Las audiencias se celebrarán en forma presencial el día martes 11 de noviembre, a partir de las 20 horas en la sede del C.V.S.I.

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV.

La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros.

De acuerdo con la regla fundamental 3 del RRV la decisión de partir o de continuar en regata es responsabilidad única y exclusiva de los competidores. Se recomienda a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en las Reglas Especiales de World Sailing para Regatas de Crucero. Estas regatas han sido categorizadas en el Apéndice B, Regatas en Aguas Protegidas (Inshore Racing) de estas reglas.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN:

La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

16. EMPLEO DEL MOTOR:

Un barco podrá hacer uso del motor como medio propulsor solamente para recobrar un tripulante caído al agua o prestar ayuda a otro barco como lo establece la regla 42.3. En caso de utilizarse motor, este hecho debe ser informado detalladamente en la Declaración de Cumplimiento.

Se recomienda que los barcos que no posean motor interno y cuyo medio de propulsión auxiliar sea un motor fuera de borda, porten el mismo en el espejo de popa, dispuesto para su accionar, en caso de ser necesario, ante la presencia / aproximación de un buque mercante o de gran porte, bajo la expresa indicación de la Autoridad Naval, en caso de falta de viento en la zona de regata. Este punto forma parte del operativo de seguridad solicitado por la Prefectura Naval Argentina. Quedan exceptuados de lo estipulado los barcos denominados "Escuela" (del tipo H 19) los que deberán portar el par de remos obligatorios.

Las embarcaciones participantes podrán hacer uso del motor hasta el arriado de la señal preparatoria de su serie. Esto modifica la regla 42 del RRV

17. SEGURIDAD:

[NP] Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la regla RRV 40, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

Si la CR despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal oficial de VHF indicado en

Las instrucciones de regata para recibir instrucciones de búsqueda y rescate. [PD][NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto le sea posible. Podrá hacerlo:

- a) A la CR por VHF en el canal del evento, o
- b) A la Prefectura Naval Argentina por canal 16 de VHF; o
- c) A la secretaría del CVSI 1123334469

De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org

Al inscribirse en el evento cada patrón declara que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

MAYORINFORMACIÓN:

Para más información puede contactarse vía:

Secretaría

<http://www.cysi.org.ar>

secretaria@cysi.org.ar

Camino de la Escollera 1500. San Isidro
Tel. 112334469